



DECRETO N°

1223

TEMUCO,

23 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22/06/2017, presentada por Servicios De Alimentación Sepúlveda Spa.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 29 de Octubre de 2015, entre Vasquez Erices Nelida A Servicios De Alimentación Sepúlveda Spa, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2448
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 9
Nombre del Arrendatario	: SERVICIOS DE ALIMENTACION SEPULVEDA SPA
RUT Arrendatario	: 76.486.099-3
Dirección Particular	: CERRO TRONADOR N° 02008
Nombre del Rep. Legal	: SEPULVEDA ASTETE CARLOS ENRIQUE
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: VASQUEZ ERICES NELIDA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 22.06.2017
Transferencia N°	: 67
Fecha	: 22.06.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1318968.